

Secretaria. 30-10-20

Al Despacho del señor Juez, Proceso Ejecutivo de Mínima Cuantía, promovida a través de apoderado judicial por LUZ AMRINA VASQUEZ INDAPIZ Contra YOHADIS VANESSA HERNANDEZ NAVARRO. Informándole que el apoderado del demandado solicita medida de embargo. Para Proveer.

MARIA MARGARITA RONDON O.  
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
ARACATACA – MAGDA LENA

Aracataca, treinta (30) de octubre de 2020

PROCESO	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE	LUZ MARINA VASQUEZ INDAPIZ
DEMANDADO	YOHADIS VANESSA HERNANDEZ NAVARRO
RADICADO	47 053 40 89 001 2020 00066 00

ASUNTO A DECIDIR

El apoderado judicial de la demandante sociedad demandante solicita se decrete como medida cautelar, el embargo del salario y/o cualquier otro emolumento que percibe la demandada YOHADIS VANESSA HERNANDEZ NAVARRO, como médico adscrita al Sindicato Trabajadores Profesionales del Sector Salud – SINTRASALUD SUR; Por ser procedente lo solicitado de conformidad con el art. 593 del C.G.P., se ordenará en la parte resolutive de la presente providencia, por lo que se,

RESUELVE:

PRIMERO: Decrétese el embargo y retención de la quinta parte del excedente del salario mínimo legal mensual que, como médico adscrita al Sindicato Trabajadores Profesionales del Sector Salud – SINTRASALUD SUR, percibe la demandada YOHADIS VANESSA HERNANDEZ NAVARRO, identificado con C.C. No. 57.105.810.

SEGUNDO: Ofíciase al PAGADOR de dicha entidad a fin de que proceda a realizar los descuentos que le correspondan a la demandada y coloque lo retenido a favor de este Juzgado, por intermedio del Banco Agrario de Colombia de Aracataca - Magdalena, en la cuenta de depósitos Judiciales número 470 532 042 001, a nombre de LUZ MARINA VASQUEZ INDAPIZ, identificada con C.C. No. 26.688.656

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

MARIO ALBERTO NOGUERA MIRANDA  
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
ARACATACA – MAGDALENA

NOTIFICACION POR ESTADOS ELECTRONICOS

La presente providencia, se notifica por anotación en Estado Electrónico **No. 025**, publicado en la Página Web de la Rama Judicial, fijado hoy **03 de NOVIEMBRE de 2020**, a las 8:00 a.m.

MARIA MARGARITA RONDON OLIVERA  
Secretaria